



RIO GALLEGOS,

28 JUN 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.348/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a través del mismo se tramita la autorización para la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos", bajo la responsabilidad de la Bibl. Mónica María Itati REYES, el cual será dictado por el Méd. Roberto Horacio FERNANDEZ y el Sr. Julio César D'AMICO, entre los días 28 de Junio y 2 de Julio de 2010, con una duración de DIEZ (10) horas reloj;

QUE la mencionada actividad fue presentada por el Consejero en representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 111/06;

QUE el objetivo general del mismo consiste en que el individuo receptor alcance las competencias para comprender y aplicar los conocimientos en la implementación de las buenas prácticas de manufactura y de higiene de los alimentos, desde el punto de vista tanto del productor, del elaborador como del consumidor;

QUE los objetivos específicos tienden a que el participante comprenda el rol fundamental que desempeña un individuo en la elaboración y expendio de los productos que se consumen, se interiorice en las prácticas de higiene personal, de higiene del producto, de higiene ambiental, en la aplicación de los conceptos de la inocuidad de los alimentos, la valoración de la calidad higiénica en la elaboración de alimentos, las formas de control de los peligros mas relevantes y los riesgos que implica la contaminación microbiana de los alimentos y aprenda a identificar las principales fuentes de microorganismos;

QUE el Proyecto de Extensión denominado Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos" está destinado al Personal de Administración y Apoyo que cumple funciones en la U.A.R.G.-U.N.P.A., no habiéndose fijado arancel alguno;

QUE se solicita la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios del Sr. Julio César D'AMICO por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Curso mencionado precedentemente;

QUE por Nota N° 179/10 el Sr. Secretario de Extensión, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE mediante Nota N° 1283/10 el Sr. Secretario de Administración de la U.A.R.G. certifica la existencia de crédito presupuestario;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos", bajo la responsabilidad de la Bibl. Mónica María Itati REYES, el cual será dictado por el Méd. Roberto Horacio FERNANDEZ y el Sr. Julio César D'AMICO, entre los días 28 de Junio y 2 de Julio de 2010, con una duración de DIEZ (10) horas reloj, establecer que la mencionada actividad fue presentada por el Consejero en representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 111/06, dejar establecido que la participación es gratuita para los asistentes y autorizar la contratación, bajo

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

la modalidad de Locación de Servicios del Sr. Julio César D'AMICO por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Curso mencionado precedentemente;

QUE según lo establecido en el Artículo 48º - Inciso h) del Estatuto de la U.N.P.A. es atribución del Consejo de Unidad aprobar los contratos de trabajo, de locación de obra y de servicios conforme a la reglamentación en vigencia;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR la realización del Proyecto de Extensión denominado Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos", bajo la responsabilidad de la Bibl. Mónica María Itati REYES, el cual será dictado por el Méd. Roberto Horacio FERNANDEZ y el Sr. Julio César D'AMICO, entre los días 28 de Junio y 2 de Julio de 2010, con una duración de DIEZ (10) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- ESTABLECER que el Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos" fue presentado por el Consejero en representación del Claustro de Administración y Apoyo, Sr. Daniel RIOS en el marco del Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo, el cual fue aprobado mediante Acuerdo N° 111/06.-

ARTICULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que la participación en el Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos" es gratuita para los asistentes.-

ARTICULO 4º.- AUTORIZAR la contratación bajo la modalidad de Locación de Servicios con el Sr. Julio César D'AMICO (C.U.I.T. N° 20-13730272-2) en el marco del Régimen Jurídico Básico de la Función Pública - Ley 22140, por la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3000,00), en concepto de honorarios, para el dictado del Curso de Higiene y Seguridad Alimentaria "Buenas prácticas de manufactura, manipulación e higiene de los alimentos".-

ARTÍCULO 5º.- AFECTAR el gasto que demande el cumplimiento del presente instrumento legal será afrontado con fondos provenientes del Programa de Capacitación Permanente para el personal del Cuerpo de Administración y Apoyo - PRESUPUESTO 2010.-

ARTÍCULO 6º.- Regístrate. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Departamento Administración de Personal, Mesa de Entradas y Archivo, Secretaría de Extensión, Secretaría de Administración, Dirección de Economía y Finanzas, Mesa de Entradas y Archivo. Cumplido ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/o Dirección de Asistencia
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

546